



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y DOS.**

quanto de comedia
de Venete =

la coladura de
de Damasco.

la casa de comedia.

de la villa.

unos

de la comedia de
de 1682 =

... quanto de la casa de comedias en cada
dia, la Ciudad abiendo oydo a Cordo Secoma y un mate en
el mayor ponedor = el señor Don Juan Gust. d'iso n' se remate
en menos de sesenta reales = el señor Don Antonio ferns d'iso
queno se rematare menos de quarenta =

la Ciudad a cordo que la coladura que esta mandada hazer pa-
ra las Salas de su Ayuntamiento se haga toda de Damasco como
llevan entendido los señores Don Antonio ferns y Don Pedro
Pacheco y ahindose para ello asi de la venta de la casa de
medias de este año como de lo que proscediere de lo quanto =

la Ciudad a cordo que el señor Don Pedro Pacheco pague
conozca la casa de comedias y si tubiere necesidad de algunos
reynos de quenta =

que el contador informe en razon del salario que pide Don
Juan de Castilla juez sobre arsequeros el año pasado =

que el contador informe y el cavallero patron sobre el rigo que
pide el viz. Alonso guillen vector de los niños de la Doctrina =

Por mandado de la Ciudad en no Creste Ayuntamiento Man-
sin fernandez de Aranda contador hizo relacion de la quenta

quenta que andado los señores Don Juan y Don fulgenio Zarambona
Veredores y comisarios para la limpia y monda de la arsequia mayor
de Al Jufia este que este año de mil seiscientos y ochenta y dos por

la qual parece monta el cargo nuebenta y tres mill y quinientos
mas y la data ochenta y siete mill ciento y diez y seis maravedis